



SESIÓN ORDINARIA No.0153

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día ocho de abril del dos mil trece.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	VICE- PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
ALICIA	CAMPBELL	CAMPBELL	SUPLENTE
JESÚS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRÍGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLAN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
VÍCTOR HUGO	MORA	GARCIA	SIND.DIST.III
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND.DIST.IV
KATTIA	MARÍN	CARMONA	SIND. DIST. V
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. SUPL. DIST.I
BERNARDA MARÍA	GONZÁLEZ	CHAVARRÍA	SIND. SUPL. DIST.I
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

- ARTÍCULO I ORACIÓN INICIAL
- ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
- ARTICULO III CORRESPONDENCIA
- ARTICULO IV ASUNTOS VARIOS
- ARTÍCULO V MOCIONES

08-04-13

**ARTÍCULO I
ORACIÓN INICIAL.**

Se deja constancia que se procede a realizar una oración inicial antes de dar inicio a los demás puntos en la Agenda del Concejo Municipal.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Presidente Castillo Valverde: En discusión la aprobación del Acta de la **Sesión Ordinaria N° 0152.**

Presidente Castillo Valverde: En la página 3 Doña Yelgi, aprovechando que ya llegó, está la solicitud de un acuerdo para la contratación del Asesor Legal para el Presidente Municipal, quería preguntarle si ya se hizo el trámite por favor.

Alcaldesa Verley Knight: Eso llevo la semana pasada, yo si lo vi.

Presidente Castillo Valverde: ¿Cuándo podría estar?

Alcaldesa Verley Knight: Tendría que preguntar. Y en relación al acuerdo de la sesión extraordinaria del miércoles, según me comunico el Ing. Juan Diego Soto que no puede venir el miércoles, que quería ver la posibilidad de hacer un cambio de la orden del día para poner a la Licda. Carol Britton, con el tema Políticas Públicas para las comunidades indígenas y afro, ya que el ingeniero no va a poder venir.

Presidente Castillo Valverde: La reunión ya está convocada doña Yelgi y van a venir las comunidades y esta para el 10 de abril 2013, que no pueda venir aunque sea parte importante, pero si van a estar los miembros de COLOSEVI, lo que podemos hacer es incluirla a Doña Carol como segundo punto, lo someto a votación para que se incluya en la agenda como segundo punto después de la atención a los miembros de COLOSEVI, comerciantes, por el asunto de la demarcación vial, y después atendemos a la Señora Licda. Carol Britton.

ACUERDO N°2264-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 106 QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2013, COMO SEGUNDO PUNTO ATENDER A LICDA. CAROL BRITTON, CON EL TEMA POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Presidente Castillo Valverde: Doña Yelgi otra consulta con respecto al recurso contra el CECUDI, el que usted presento cuando fue que lo recibió en la Alcaldía.

Alcaldesa Verley Knight: Tendría que revisarlo porque no preciso la fecha de recibido de ambos recursos.

Presidente Castillo Valverde: Porque esto tiene un tiempo, queremos saber cuándo fue recibido por la Alcaldía, porque aquí no está.

Alcaldesa Verley Knight: Habían dos recursos el de la Constructora Joher, ya lo había contestado el Concejo, el otro lo mandaron a la Municipalidad y lo que hicimos fue traerlo aquí al Concejo.

Presidente Castillo Valverde: Si pero es por el tiempo, para contestar queríamos saber cuándo se recibió.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 0152.

ARTICULO III CORRESPONDENCIA

1.-Oficio sin número que suscribe el señor Miguel Vargas Petersen en el cual indica al Concejo Municipal que la última visita que hicieron al Concejo Municipal quedaron con el compromiso de hacer dos giras con el Concejo: una por la parte alta de la cuenca del Reventazón, para ver proyectos de Manejo de Cuencas y otra a Barra de Parismina a una jornada de recolección de desechos sólidos de la playa cercana a la desembocadura del Reventazón – Parismina. Y A continuación propone las siguientes fechas: Gira Cuenca Alta: sábado 11 de mayo o sábado 18 de mayo. Escoger una fecha. Gira Barra de Parismina: miércoles 15 de mayo, miércoles 22 de mayo o miércoles 4 de setiembre. Escoger una fecha.

ACUERDO: 2265-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA INDICARLE AL SEÑOR ING. MIGUEL VARGAS PETERSEN, QUE EN CUANTO A LA GIRA POR LA PARTE ALTA DE LA CUENCA DEL REVENTAZÓN, PARA VER PROYECTOS DE MANEJO DE CUENCAS Y OTRA A BARRA DE PARISMINA SE ESCOGE LA FECHA DEL SÁBADO 18 DE MAYO 2013 EN LA CUAL PARTICIPARAN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL KATHIA MARÍN CARMONA, BLANCA MONTOYA ROJAS ANABELLE RODRÍGUEZ CAMPOS, BERNARDA GONZALEZ CHAVARRÍA, OSVALDO HIDALGO SALAS, ROGER DAVIS BENNETT, ARTURO CASTILLO VALVERDE, JUAN FRANCISCO CANALES DURAN, ESMERALDA ALLEN MORA, SARAY CAMARENO DÍAZ, JESÚS BADILLA SANCHEZ, KRYSBELL RIOS MYRIE, JULIO GÓMEZ ROJAS, ALICIA CAMPBELL Y EN CUANTO A LA GIRA BARRA DE PARISMINA A UNA JORNADA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA PLAYA CERCANA A LA DESEMBOCADURA DEL REVENTAZÓN-PARISMINA, SE ESCOGE LA FECHA 22 DE MAYO Y ASISTIRÍAN LOS SEÑORES CARLOS UMAÑA ELLIS, ESMERALDA ALLEN MORA, ANABELLE CAMPOS RODRÍGUEZ, BLANCA MONTOYA ROJAS, LUIS BERMÚDEZ MORA, KATHIA MARIN CARMONA, ALICIA CAMPBELL, JULIO GÓMEZ ROJAS, SARAY CAMARENO ÁLVAREZ.

2.-Oficio número RH-56-2013 que suscribe la señora Licda. Sileny Gutiérrez Morales a la señora Alcaldesa Verley Knight con copia al Concejo Municipal donde remite al despacho de la señora Alcaldesa nota recibida el día 15 de marzo del 2013, que realiza la Unión de trabajadores UTRAMUS, la cual plantea como “falta gravísima y sin ética por parte del departamento de recursos Humanos, e indica que siendo un inmediato inferior le delegue funciones propias a su cargo a la administración general de este Municipio, que ha criterio personal no visualiza la falta de ética que manifiesta la nota, por lo que le interesa conocer el criterio de la señora Alcaldesa como jerarca institucional, acerca del tema.

SE TOMA NOTA.

3.-Oficio sin número que suscribe el Ing. Juan Carlos Mora Ramírez/ Gerente de servicios Técnicos de la Bananera El Porvenir S.A. al Concejo Municipal en asunto a criterio Jurídico sobre declaratoria de calles y Caminos públicos, en la cual mencionan que la Empresa Bananera El

08-04-13

Porvenir S.A, es dueña del Desarrollo Habitacional (Cuadrante Porvenir), ubicado en Finca Porvenir, Provincia de Limón, Cantón de Siquirres, Distrito Pacuarito. Explican que dentro de la estructura existen 53 casas construidas hace aproximadamente 20 años, además cuentan con los servicios básicos e indican que la empresa ha tomado la determinación de fortalecer el patrimonio de las familias que laboran en la finca y que ocupan las casas, fomentando un plan de adquisición de viviendas, lo anterior con una negociación entre las partes donde la empresa ha fijado precios simbólicos, y solicitan al Concejo Municipal la recepción de las calles como patrimonio de la Municipalidad de Siquirres.(La declaratoria de Calles públicas) y las áreas de recreación que por ley se debe cumplir. Esto permitirá que se le otorgue a cada trabajador su plano catastrado y escritura.

ACUERDO: 2266-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE EL ING. JUAN CARLOS MORA RAMÍREZ/ GERENTE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA BANANERA EL PORVENIR S.A. A LA SIGUIENTE COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGUE DE REVISAR LA SOLICITUD PLANTEADA, ESTA COMISIÓN ESTARÁ CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES REGIDORES CARLOS UMAÑA ELLIS, ROGER DAVIS BENNETT Y LA SÍNDICA KATHIA MARÍN CARMONA CON EL FIN DE QUE RINDAN UN INFORME CON LA RECOMENDACIÓN POSIBLE SOLUCIÓN DE LA SOLICITUD PLANTEADA POR ING. MORA RAMIREZ.

4.-Oficio número DRGCC-505-2013 que suscriben la señora Diputada Rita Chaves Casanova, el señor Diputado Víctor Emilio Granados Calvo y el señor el señor Martín Monestel Contreras Jefe de Fracción del Partido Accesibilidad Sin Exclusión, al Concejo Municipal que textualmente cita:

04 de abril del 2013
DRGCC-505-2013

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres

Estimados señores,

En mi condición de Diputada de la República y junto con mis compañeros de Fracción, Martín Monestel Contreras Jefe de Fracción y Víctor Emilio Granados Calvo nos apersonamos ustedes con el fin que nos informen sobre la siguiente situación:

1.- Tal y como es de su muy atento conocimiento, reiterada jurisprudencia de nuestra Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha ordenado a diversos Alcaldes Municipales, y Presidentes de Concejos Municipales, a cada uno dentro del ámbito de sus competencias, que:

- Adopten las medidas pertinentes para que, dentro de plazos perentorios elaboren de forma conjunta un **plan de acción**, que contenga un **diagnóstico**, un **cronograma de actividades** y **reserva presupuestaria** para implementar una alternativa viable y ajustada a derecho referente a las aceras faltantes en los diversos cantones de nuestro país.
- Incluso ha advertido del deber de apereibir a los propietarios o poseedores de bienes inmuebles para que inicien la construcción de aceras frente a sus propiedades, o brinden mantenimiento a las que lo requieran, ajustando las obras a las especificaciones contenidas en la Ley N°7600 y su reglamento.
- Asimismo que si fuere el caso, que las Municipalidades respectivas procedan a suplir los trabajos, y aplicar las multas correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del Código Municipal.

- Pudiendo las municipalidades requerir para la elaboración de dicho plan la colaboración de otras instituciones estatales, sí fuere el caso, como sería el Consejo Nacional de Vialidad, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Rehabilitación.
- Para esos fines, incluso la Sala ha ordenado al Gerente de Área de Servicios Municipales de la Contraería General de la República, que no autorice modificaciones o presupuestos algunos, provenientes de las Municipalidades, si no se incluye la partida respectiva para cumplir lo antes ordenado, dentro del marco de las competencias respectivas (Votos n°14225-12, 13477-12, 011099-11, 12440-12, 11582-12, entre otras resoluciones en igual sentido).

2.-Siendo claro entonces que el mandato constitucional en síntesis ha girado en tomo a garantizar las condiciones de accesibilidad a las calles y aceras bajo la competencia municipal para las personas con discapacidad conforme las especificaciones contenidas en la Ley No.7600 y su Reglamento.

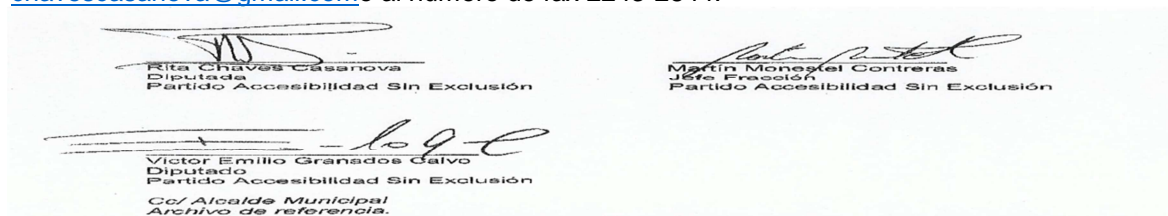
3.-Por su parte el artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional nos indica que; "La jurisprudencia y los precedentes de la jurisdicción constitucional son vinculantes erga omnes, salvo para sí misma". Es este sentido que lo ordenado por la Sala Constitucional en contra de una Municipalidad en particular es de alcance y cumplimiento obligatorio para todas las demás municipalidades en condiciones similares.

4.-La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, vigente y aplicable en Costa Rica, nos indica que a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso.

5.-En otro orden de ideas, resulta irrazonable darle mantenimiento a algunas aceras pero a otras no sin un criterio técnico que así lo sustente, pues ello resulta lesivo del principio precautorio y del principio de progresividad del ámbito de tutela de los derechos fundamentales, aparte del principio de igualdad y no discriminación.

6.-Finalmente ante conversaciones sostenidas con personeros de diversas organizaciones de la sociedad civil que representan los derechos e intereses de las personas con discapacidad e incluso con las mismas personas con discapacidad, lamentablemente me indican que en muchos casos las

Es en este sentido que agradecería que **con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política, 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en el plazo de 10 DÍAS HÁBILES** se sirva remitirme información sobre **los alcances y cumplimiento o no de lo ordenado por la Sala en su reiterada jurisprudencia referente a garantizar las condiciones de accesibilidad a las calles y aceras bajo la competencia municipal para las personas con discapacidad conforme las especificaciones contenidas en la Ley No. 7600 y su Reglamento**, siendo así, además agradecería **que me haga llegar la información solicitada a mi correo chavescasanova@gmail.com** o al número de fax 2243-2844.



Rita Chaves Casanova
Diputada
Partido Accesibilidad Sin Exclusión

Martin Monestel Contreras
Jefe Fracción
Partido Accesibilidad Sin Exclusión

Victor Emilio Granados Galvo
Diputado
Partido Accesibilidad Sin Exclusión
Cc/ Alcalde Municipal
Archivo de referencia.

**ACUERDO: 2267-08-04-2013
SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL
OFICIO NÚMERO DRGCC-505-2013 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA DIPUTADA RITA**

08-04-13

CHAVES CASANOVA, EL SEÑOR DIPUTADO VÍCTOR EMILIO GRANADOS CALVO Y EL SEÑOR EL SEÑOR MARTÍN MONESTEL CONTRERAS JEFE DE FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN, A LA COMISIÓN COMAD CON EL FIN DE QUE DEN RESPUESTA DE LOS SOLICITADO.

5.-Oficio sin número que suscribe la Licda. Evelyn Hernández Dórmond /Directora de la escuela Monteverde solicitando al Concejo Municipal el nombramiento y juramentación de la siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Monteverde ya que la actual venció el 12 de marzo del presente año.

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| ➤ CARMEN VARGAS MORA | CÉD: 6-215-707 |
| ➤ GIOCONDA ABURTO PALACIO | CÉD: 155812457027 |
| ➤ HUMBERTO MARÍN SOJO | CÉD: 1-978-800 |
| ➤ NELLY HERNÁNDEZ CASTRO | CÉD: 2-498-605 |
| ➤ MARIBEL MARTÍNEZ SALAZAR | CÉD: 7-286-095 |

ACUERDO: 2268-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CIMARRONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.-Oficio que suscribe la señora Mireya Arana Araya/Presidenta de la ADI- Cimarrones solicitando al Concejo Municipal un permiso y patente temporal de licores para la realización de un turno los días 24,25 y26 de mayo del 2013 con el propósito de recaudar fondos para realizar algunas mejoras al Ebais de Cimarrones, en el cual se realizaran las siguientes actividades, partidos de futbol, bingo, ventas de comida, corridas de caballos, la solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Pacuarito.

ACUERDO: 2269-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DAR EL PERMISO Y PATENTE TEMPORAL DE LICORES PARA LA REALIZACIÓN DE DE LICORES PARA REALIZAR UN TURNO” LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MAYO DE 2013, EN LA COMUNIDAD DE CIMARRONES (DISTRITO PACUARITO) EL CUAL CONTARA CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PARTIDOS DE FUTBOL, BINGO, VENTAS DE COMIDA, CORRIDAS DE CABALLOS; PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL CIMARRONES. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES BRINDAR UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD Y DE CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS, EL MISMO HACERLO LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRRES.

7.-Oficio suscrito por la señora Licda. Lucila Mayorga Balmaceda/Proveedora Municipal a la señora Licda. Sileny Gutiérrez Morales Encargada de Recursos Humanos a.i. con copia al Concejo Municipal que textualmente cita:

Siquirres, 05 de abril del 2013

SPL-004-13

Licenciada
Sileny Gutiérrez Morales
Encargada de Recursos Humanos a.i.

Estimada señora:

Con relación al oficio RH-59-2013 de fecha 04 de los corrientes firmado por su persona, le solicito facilitar a la suscrita copia de los oficios DA-3-4198-2013.

Lo anterior debido a que el oficio recibido en esta fecha no cuenta con la substanciación necesaria y por lo tanto carece de fundamentos de hecho y de derecho.

Llama la atención que aún cuando no ha concluido el primer mes de suspensión, usted proceda a notificarme, sin ninguna justificación, que se me amplía la suspensión un mes más.

Por ser dicho oficio un acto administrativo firmado por su persona aprovecho para recordarle que el deber de obediencia contemplado en la Ley General de Administración Pública también tiene limitaciones y eventualmente genera responsabilidades.

mente.


dora Municipal
Licda. Lucila Mayorga Balmaceda
Proveedora Municipal

SE TOMA NOTA.

8.-Oficio sin número que suscribe la señora Celia Quirós Duran en la cual hace de conocimiento al Concejo municipal de Carta que se envió a la señora Alcaldesa Municipal que hasta la fecha no ha tenido respuesta alguna, en la cual menciona que está sumamente preocupada por el lastreo de la calle de barrio San Rafael de Siquirres 400 metros del bar la esquina, ya que ella habita con sus progenitores indica en su nota que sus padres son adultos mayores y los que padecen de enfermedades que se han venido acrecentando con el polvo lanzado por los vehículos que transitan a grandes velocidades por dicha carretera, siendo esto una contaminación ambiental muy grande que provoca que sus padres no puedan salir al corredor.

ACUERDO: 2270-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE LA SEÑORA CELIA QUIRÓS DURAN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CAMINOS QUE ESTÁ CONFORMADA POR LOS REGIDORES CARLOS UMAÑA ELLIS, ARTURO CASTILLO VALVERDE, OSVALDO HIDALGO SALAS, CON EL FIN DE QUE SE REALICE UNA INSPECCIÓN DEL SITIO EN MENCIÓN Y RINDAN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL.

9.-Oficio número 023-13 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González, Auditor Interno al Concejo Municipal en asunto de Remisión del informe AIS 02-13, que contiene los resultados del estudio sobre la "Liquidación de ingresos y egresos de la comisión del I Festival Navideño "Ritmo y Sabor Siquirres 2012", dicho informe textualmente cita:

08 de abril de 2013
Oficio No.023-13

**Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Siquirres
Su despacho**


Estimados señores:

Asunto: Remisión del informe No. AIS 02-13, que contiene los resultados del estudio sobre la "**Liquidación de ingresos y egresos de la Comisión del I Festival Navideño "Ritmo y Sabor Siquirres 2012"**".

Para lo que corresponda a ese Órgano Colegiado, se le remite el informe en referencia, preparado por esta Auditoría Interna, el cual contiene los resultados del estudio sobre la "**Liquidación de ingresos y egresos de la Comisión del I Festival Navideño "Ritmo y Sabor Siquirres 2012"**".

En caso de que se incumpla con las recomendaciones en forma injustificada, dentro del plazo conferido para ello, podrá considerarse que se incurrió en falta administrativa, y aplicar las sanciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno, con garantía del debido proceso.

Atentamente,



Lic. Edgar Carvajal González
Auditor Interno

CC. Consecutivo.
Archivo

**MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
AUDITORIA INTERNA**

**RESULTADOS DEL ESTUDIO EFECTUADO EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DE
INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN DEL I FESTIVAL NAVIDEÑO "RITMO Y SABOR
SIQUIRRES 2012"**

2013

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION**
 - 1.1 Origen del estudio
 - 1.2 Objetivo del estudio
 - 1.3 Alcance del estudio
- 2. RESULTADOS**
 - 2.1 Nombramiento de la Comisión
 - 2.2 Determinación de Ingresos
 - 2.3 Verificación de Egresos
 - 2.4 Liquidación final
 - 2.5 Utilidades
 - 2.6 Debilidades de control interno
- 3. CONCLUSIÓN**
- 4. RECOMEDACIONES**
 - 4.1 Al Concejo Municipal

**RESULTADOS DEL ESTUDIO EFECTUADO EN
RELACION CON LA LIQUIDACION DE INGRESOS
Y EGRESOS DE LA COMISION DEL I FESTIVAL NAVIDEÑO
"RITMO Y SABOR SIQUIRRES 2012"**

1. Introducción.

1.1 Origen del estudio.

El estudio se realizó en cumplimiento del artículo 22 de la Ley General de Control Interno¹.

Se llevó a cabo de conformidad con el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, publicado en la Gaceta No. 236 del 08 de diciembre de 2006, además de lo estipulado por el Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, publicado en La Gaceta No. 173 del 06 de setiembre de 2010.

1.2 Objetivo del estudio

Verificar que las acciones llevadas a cabo por la Comisión del I Festival Navideño "Ritmo y Sabor Siquirres 2012" se realizaron con apego a la normativa vigente establecida para ello.

1.3 Alcance del estudio.

Esta Auditoría Interna procedió a revisar la liquidación de ingresos y egresos en que incurrió la Comisión nombrada al efecto en relación con la Comisión del I Festival Navideño "Ritmo y Sabor Siquirres 2012", que según cronograma de actividades se llevaron a cabo los días 7 y 8 de diciembre de 2012.

¹ Ley No. 8292, publicada en la Gaceta No. 169 del 4 de setiembre de 2002.

2. Resultados.

La Comisión del I Festival Navideño "Ritmo y Sabor Siquirres 2012" presentó una liquidación según la cual los ingresos ascendieron a la suma de ₡1.590.000, egresos por la suma de ₡1.469.010,25, y un remanente de ₡115.095. (Ver cuadro No.1)

Cuadro No. 1	
Auditoría Interna	
Resultados de la liquidación	
Según Comisión del Festival Navideño	
Ingreso	1.590.000
Egreso	1.474.905
Remanente	₡115.095

En el informe económico presentado por la Comisión se presenta una diferencia por concepto de compras generales de \$5-894,75, que no es de importancia relativa, que en términos de costo-beneficio, no se analiza.

2.1 Nombramiento de la Comisión

Según los acuerdos del Concejo Municipal, la Comisión del Festival Navideño "Ritmo y Sabor 2012" quedó compuesta por las personas que se indican:

Cuadro No. 2	
Miembros de la Comisión del Festival Navideño "Ritmo y Sabor 2012"	
Nombre	No. Cédula
Ricardo Francisco Castillo Bermúdez	7-0075-0351
Shirley Bendaña Brooks	1-0743-0382
Limber Ramírez Torres	7-0165-0826
Carlos Roberto Sasso Quirós	3-0318-0258
Craig Fuller Yoiuig	1-0872-0879
Cristhiam Andrés Ortiz Díaz	3-0409-0943
Randall Miguel Quirós Cambronera	3-0305-0656

2.2 Determinación de ingresos.

La auditoría utilizó los comprobantes de ingreso reportados como mecanismo para determinar los ingresos, según estos comprobantes los ingresos ascendieron a la suma de ₡1.590.000.

2 Verificación de egresos.

La revisión realizada de los justificantes de gastos presentados por la Comisión, determinó egresos totales por la suma de ¢1.469.010.4.

3 Liquidación final.

La diferencia entre los ingresos y egresos, resultantes de la revisión que realizó esta Auditoría Interna es de ¢120.989,6 (Ver cuadro No. 3)

Cuadro No. 3	
Auditoría Interna	
Resultados de la liquidación	
Según Auditoría Interna	
Ingreso	1.590.000
Egreso	1.469.010,4
Remanente	¢120.989,6

2.5 Utilidades.

En actas de la Comisión se tomó el acuerdo de que el remanente obtenido por un monto de ¢115.095 se donara al Centro Diurno de Atención al Anciano, lo cual fue verificado por esta Auditoría Interna.

2.6 Debilidades de control interno.

El estudio determinó que existen algunas debilidades de control, incumpléndose normas de control interno definidas en el Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, entre las que se detallan las siguientes:

- a) La Comisión del I Festival Navideño "Ritmo y Sabor 2012", presentó la liquidación respectiva extemporáneamente. El Festival se realizó del 07 de diciembre al 08 de diciembre de 2012 y la liquidación final se presentó el 26 de febrero de 2013, además no consta en actas dicha liquidación, lo que es contrario a lo que establece el reglamento en su artículo 45, que indica lo siguiente:

Artículo 45. —Una vez finalizados los festejos, la Comisión deberá rendir a la Auditoría Municipal, para su aprobación, la liquidación de los ingresos y egresos de esa Comisión. Dicha liquidación deberá constar en detalle en el acta respectiva. Previamente a efectuar la liquidación. /..., y remitir a la Auditoría Interna dicha liquidación en un plazo no mayor a treinta días naturales después de finalizados los festejos. (La negrita no es del original)

- b) No realizaron contratos para la venta de chinamos ni para los aportes recibidos por la Comisión del Festival, contrario a lo que indica el reglamento en su artículo 43, que en lo de interés señala lo que sigue:

"Artículo 43. —La Comisión deberá elaborar contratos que respalden las negociaciones efectuadas, para la venta de puestos./..., patrocinio de las actividades organizadas./... "

- c) Se pagaron facturas de bajo monto sin timbrar.
- d) La Comisión diseñó formularios para utilizarlos como comprobantes de pago, los cuales no están firmados por ningún miembro responsable de la Comisión.

3. CONCLUSIÓN

Bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad e importancia relativa, esta Auditoría considera procedente que el Concejo Municipal autorice la liquidación.

Sin embargo, se determinaron debilidades de control interno, y recomendaciones de mejora para que se apliquen en futuras Comisiones que se apliquen en futuras Comisiones que nombre ese Concejo Municipal.

08-04-13

4. RECOMENDACIONES**4.1 Al Concejo Municipal**

- a- Girar las instrucciones necesarias a las futuras Comisiones para que cumplan con lo estipulado en el Reglamento de Procedimientos para la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres, así como la observancia de las medidas de control interno que sean necesarias para mejorar la eficiencia y transparencia de estas actividades.
- b- Comunicar a esta Auditoría Interna en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de este documento, sobre los acuerdos adoptados por ese Órgano Colegiado, en relación con la recomendación contenida en este informe.

ACUERDO: 2271-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO 023-13 QUE SUSCRIBE EL LIC. EDGAR CARVAJAL GONZÁLEZ, AUDITOR INTERNO EN ASUNTO DE REMISIÓN DEL INFORME AIS 02-13, QUE CONTIENE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO SOBRE LA “LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN DEL I FESTIVAL NAVIDEÑO “RITMO Y SABOR SIQUIRRES 2012” A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

10.-Oficio número RH-58-2013 que suscribe la Licda. Sileny Gutiérrez Morales, Encargada de Recursos Humanos a.i., dirigida a la señora Dinorah Cubillo Ortiz/secretaria del Concejo Municipal que textualmente cita:

Siquirres, 04 de Abril del 2013
Oficio RH-58-2013

Señora
Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo.
Municipalidad de Siquirres

Estimada señora:

Por medio de la presente solicito la información correspondiente a los favorecidos con la beca Municipal, esto con la finalidad de iniciar la tabulación en el sistema Municipal para no tener atrasos en la elaboración de la primer planilla de becas correspondiente al año 2013.

Me permito aclarar que dicha solicitud surge a raíz de las frecuentes llamadas y consultas realizadas al departamento por las personas que solicitaron el beneficio, ya que el departamento de Recursos Humanos no se hace responsable de los posibles atrasos que genera la falta de información requerida o por la presentación tarde de la misma.

En espera de su respuesta se despide.

Atentamente



Licda. Sileny Gutiérrez
Lic. Sileny Gutiérrez Morales
Encargada de Recursos Humanos a.i.

Cc/ Alcaldía
Cc/ Archivo
Cc/ Auditoría
Cc/ Contabilidad
Cc/ Concejo.

ACUERDO: 2274-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA EL NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LAS ANTERIORES PERSONAS COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN ISIDRO DE LA ALEGRÍA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15.-Se conoce cédula de notificación donde se notifica a la señora Alcaldesa Verley Knight y al señor Presidente del Concejo Municipal Castillo Valverde, del expediente 12-013827-0007-CO de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José, a las catorce horas treinta minutos del dos de abril de dos mil trece, recurso de amparo interpuesto por Amanda Campos Zumbado, Fernando Bermúdez Koumineva, Giulliana Cavallina Solano, que en su Por Tanto textualmente cita:

Por tanto:

Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yelgi Lavinia Verley Knight, en su condición de Alcaldesa de Siquirres, o a quien en su lugar ocupe su cargo, disponer lo que corresponda para que conteste a los recurrentes el escrito del 07 de setiembre de 2012 y se notifique lo que corresponde, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la notificación de esta resolución. Se ordena a Karen Mayorga Quirós, en su condición de Directora a.i del Área Rectora de Salud de Siquirres, o quien ocupe su cargo, que gire las órdenes pertinentes para que se realice en la Finca Hacienda Ojo de Agua el muestreo de agua para determinar por método científico la presencia de los agentes químicos presentes en el agua, dentro del plazo de 15 días, contado a partir de la notificación de esta resolución. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días de multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Siquirres y al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidaran en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Yelgi Lavinia Verley Knight y Karen Mayorga Quirós, por su orden Alcaldesa de Siquirres y Directora a.i. del Área Rectora de Salud de Siquirres, o quien ocupe esos cargos, en forma personal. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso, únicamente, en lo que respecta a la violación al artículo 50 constitucional. Comuníquese.-

Gilbert Anmijo S.
Presidente a.i.

SE TOMA NOTA.

16.-Oficio sin número que suscriben las señoras Kenia Jiménez Pérez/presidenta, Jeinny Moreno Bonilla/ secretaria, ambas del Comité de Desarrollo y Mejoras Integrales del Barrio Palmiras Norte solicitan al Concejo municipal para llevar a cabo una actividad cívico policial en el barrio Palmiras Norte el día sábado 04 de mayo 2013 a partir de la 1:00 p.m. hasta las 8:00 p.m, en dicha actividad estarán stands informativos y artesanales, habrán inflables para niños y niñas, presentaciones de gimnasia y taekwondo, comidas, entre otros culminando con una actividad con cine plaza alrededor de las 6:00 p.m., 8:00 p.m. esto en conjunto con el Comité de Seguridad ciudadana, dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de distrito.

ACUERDO: 2275-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DAR EL PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD “CÍVICO POLICIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2013, EN EL BARRIO PALMIRAS NORTE (DISTRITO SIQUIRRES) EL

CUAL CONTARA CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: STANDS INFORMATIVOS Y ARTESANALES, HABRÁN INFLABLES PARA NIÑOS Y NIÑAS, PRESENTACIONES DE GIMNASIA Y TAEKUONDO, COMIDAS, ENTRE OTROS CULMINANDO CON UNA ACTIVIDAD CON CINE PLAZA; PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A FAVOR DE COMITÉ DE DESARROLLO Y MEJORAS INTEGRALES DEL BARRIO PALMIRAS NORTE. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLES BRINDAR UN INFORME CONTABLE DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD Y DE CÓMO SE VAN A INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS, EL MISMO HACERLO LLEGAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

17.-Oficio número CDC-068-2013 que suscribe la señora Kattia Marín Carmona Síndica de El Cairo en la cual comunica al Concejo Municipal que según oficio DPBL-0025-25-2013 entregado por el departamento de proveeduría de la Municipalidad de Siquirres, tienen claro que once proyectos no fueron ejecutados por la administración Municipal en el año 2012, esto a pesar de ser tramitados por las organizaciones correspondientes, por lo cual piden la colaboración del Concejo Municipal para que nuevamente se apruebe la inclusión de los proyectos en el presupuesto extraordinario I-2013.

ACUERDO: 2276-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO CDC-068-2013 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA KATTIA MARÍN CARMONA SÍNDICA DE EL CAIRO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN.

18.-Oficio número DA-3-4134-2013 que suscribe la señora Alcaldesa Verley Knight al señor Jeffrey Hidalgo Chaves/Contador Municipal a.i. donde remite el oficio suscrito por la Sra. Michelle Víquez Ramírez, Oficial de Programas de la Fundación Arias para la Paz y el Sr. Jhonny Rodríguez Rodríguez, Director Ejecutivo de CAPROBA, con el fin de que pueda analizar dicha solicitud (inclusión de Presupuesto para el Proyecto Derecho humano a la Seguridad Ciudadana). El cual remite con copia la Concejo.

ACUERDO: 2277-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO NÚMERO DA-3-4134-2013 QUE SUSCRIBE LA SEÑORA ALCALDESA VERLEY KNIGHT EN ASUNTO DE SOLICITUD SRA. MICHELLE VÍQUEZ RAMÍREZ, OFICIAL DE PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL SR. JHONNY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPROBA.

19.-Oficio número SM 367-2013 que suscribe Patricia Campos Varela/Secretaría a.i. del Concejo Municipal de Barva en la cual transcribe acuerdo N°433-2013 para recordar a todas las Municipalidades del País el aniversario de la muerte del Coronel Nicolás Aguilar Murillo, con el fin de secunden un minuto de silencio en Honor a su memoria.

ACUERDO: 2278-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL CORONEL NICOLÁS AGUILAR MURILLO. ASIMISMO SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL EX EMPLEADO MUNICIPAL EL SEÑOR: TEÓFILO CYRUS CARAZO.

20.-Oficio número MPD-027-2013 que suscribe el señor MBA Rodolfo Lizano Rodríguez, Líder de Macro proceso Planeamiento y Desarrollo Turístico (ICT) al Concejo Municipal donde se

permiten informar sobre la aprobación por parte de la Junta Directiva de éste instituto del Manual de elaboración de Planes Reguladores Costeros, publicado en la Gaceta digital N°37 del viernes 22 de febrero del 2013 y puede ser consultado en la página www.gaceta.go.cr.

ACUERDO: 2279-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR OFICIO NÚMERO MPD-027-2013 QUE SUSCRIBE EL SEÑOR MBA RODOLFO LIZANO RODRÍGUEZ, LÍDER DE MACRO PROCESO PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO (ICT) A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR.

21.-Oficio número DPBL-0039-2013 que suscribe la señora Yendy Picado Montero a la señora Alcaldesa Verley Knight con copia al Concejo Municipal en el cual indica que solicitud recibida por Proveeduría el día 27-03-2013 donde se solicita publicar el Reglamento Autónomo de Organizaciones y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, no podrá tramitarse por falta de contenido presupuestario.

SE TOMA NOTA.

22.-Oficio sin número de fecha de 3 de abril del 2013, que suscribe la señora Ester Quirós Aguilar al Concejo Municipal solicitando los diseños de sitios de los lotes comerciales ubicados en Villa Bonita, La Alegría de Siquirres.

ACUERDO: 2280-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UNA COPIA DE LOS DISEÑOS DE SITIOS DE LOS LOTES COMERCIALES UBICADOS EN VILLA BONITA, LA ALEGRÍA DE SIQUIRRES, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS EN EL TÉRMINO DE LEY (10 DÍAS), CON EL FIN DE DAR CONTESTACIÓN A LA SEÑORA ESTER QUIRÓS AGUILAR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23.-Oficio número ICE-MSI-65400-007-2013 que suscribe el Ing. L. Allan Retana Calvo/administrador Convenio 389-11 a la señora Alcaldesa con copia al Concejo Municipal, en asunto clausula 3.7.3 del Convenio 389-11 Sala de Sesiones donde le hace entrega de los siguientes documentos; Solicitud de visado de planos de construcción, Prueba de infiltración realizada en terreno municipal, asimismo recuerdan que posteriormente a la obtención de los visados y permisos correspondientes, se debe enviar al PH-Reventazón del ICE, un juego completo de los planos originales con los sellos correspondientes al visado.

ACUERDO: 2281-08-04-2013

OFICIO NÚMERO ICE-MSI-65400-007-2013 QUE SUSCRIBE EL ING. L. ALLAN RETANA CALVO/ADMINISTRADOR CONVENIO 389-11 A LA SEÑORA ALCALDESA CON COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL, EN ASUNTO CLAUSULA 3.7.3 DEL CONVENIO 389-11 SALA DE SESIONES A LA COMISIÓN DE PH-REVENTAZÓN PARA SU ANÁLISIS.

Se deja constancia que la Presidencia dio un receso de 10 minutos para tomarse un café.

**ARTICULO IV
ASUNTOS VARIOS**

1.-Regidor Hernández Sáenz: Quisiera referirme a la actividad que se realizó el sábado en la Casa de la Cultura, ya que nosotros no estamos haciendo acto de presencia a estas actividades, a Don Arturo le tocó dirigir unas palabras cortas, el lunes se hizo la invitación a este Concejo, y vale la pena asistir a estas actividades, y hay que meterle mano a este grupo tan importante, lo más preocupante es que aquí en Siquirres no hay donde se pueda ensayar. También quería referirme al presupuesto extraordinario número 1, que lo estuve revisando de la ley 7313, y la señora Diputada confirmo 50 millones de colones, solo ocupa la nota de la Señora Alcaldesa para esos 50 millones de colones, yo le dije que no podía comprometer los fondos porque no eran míos pero sí que iba hablar con los compañeros de la Comisión de Hacienda. El segundo punto es para solicitar la copia del análisis del último fallo a la Dra. Karen Mayorga, del recurso de amparo interpuesto por AMANDA CAMPOS ZUMBADO, cédula 2-703-428, FERNANDO BERMÚDEZ KOUMINEVA, cédula 1-1460-0552, GUILLIANA CAVALLINA SOLANO, cédula 1-1478-0831, contra la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, Expediente 12-013827-007-CO.

Presidente Castillo Valverde: Lo someto a votación compañeros.

ACUERDO Nº:2282-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE MUY RESPETUOSAMENTE A LA DRA. KAREN MAYORGA QUIRÓS, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTORA A.I DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SIQUIRRES, O QUIEN OCUPE SU CARGO, RESPETO A LA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SAN JOSÉ, A LAS CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DOS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, RECURSO DE AMPARO INTERPUESTO POR AMANDA CAMPOS ZUMBADO, FERNANDO BERMÚDEZ KOUMINEVA, GIULLIANA CAVALLINA SOLANO, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE 12-013827-007-CO, COPIA DEL MUESTREO DE AGUA REALIZADO EN LA FINCA HACIENDA OJO DE AGUA EL CUAL PUEDE DETERMINAR POR MÉTODO CIENTÍFICO LA PRESENCIA DE LOS AGENTES QUÍMICOS PRESENTES EN EL AGUA.

Regidor Hernández Sáenz: El tercer punto sería que las actas no están actualizadas en la página, cuando yo estaba en el Concejo anterior había un presupuesto para que el Concejo tuviera su propia página, para que se den cuenta de lo que está pasando aquí realmente, quisiera solicitar si no se puede tomar un acuerdo ahorita por lo menos que se analice si vale la pena que el Concejo tenga su propia página. Por último es preocupante la nota que hizo la señora síndica de Cairo, por ahí creo que hay una moción mía por el Concejo de Distrito de Pacuarito, y voy a insistir en los otros distritos, para darle seguimiento a los proyectos, porque no se ve nada, si me dan la razón bueno si no voy a solicitar una investigación de las partidas fijadas, he pasado varias veces por el Salón Comunal de Cultivos, y eso está como una montaña, recuerdo la propuesta excelente que hizo el señor Canales, que al final no sé si se rellenó o no, y con respecto a la visita a SETENA, estoy realizando el informe, ellos están preocupados porque yo les hice una pregunta si lo que decía SETENA era santa palabra, la respuesta fue no, les pregunte eso por el caso de la gente de la Lucha, se debe presentar todas las denuncias que están volverlas a recoger, fotografías, porque el Concejo tiene que hacer un buen informe y elevarlo a SETENA. La Municipalidad es autónoma por eso le preguntaba si ellos tenían una Santa Palabra, y el secretario dijo no, había que hacer un proceso de hacer la inspección con los diques, tienen un expediente ahí que les solicito, quizás la Señora Krysbell que va para San José, con un acuerdo del Concejo pueda sacarle copia a ese expediente, tiene varias fotografías, y denuncias que la gente ha interpuesto, lástima que no fuimos más personas a esa audiencia.

Presidente Castillo Valverde: Para esa audiencia estábamos comisionados don Alexis y yo, pero yo estaba afectado de salud.

2.-Regidor Suplente Bermúdez Mora: Es sobre el tema de la entrada Principal al camino de Portón Iberia, que esta pésimo en abandono.

Presidente Castillo Valverde: Lo que usted presento está en Hacienda.

Regidor Hernández Sáenz: El último punto sería que la Señora Diputada está consiguiendo 2 hectáreas para el Centro de Educación Especial, hace 4 meses se pidió a este Municipio las propiedades que se tenía, no ha tenido respuesta, la idea era instalarlo en la cabecera del Cantón, se está en espera de la donación, y se instalaría en el Distrito que presente la facilidad.

3.-Regidor Suplente Badilla Sánchez: Indica que JAPDEVA en fin de semana en la Zona Norte del Cantón de Siquirres, estuvo realizando un bacheo superficial en la calle conocida como DORALLE, asimismo solicita al Concejo municipal que se retome la partida que se había asignado el año anterior para la reparación de las calles en la Zona Norte.

Presidente Castillo Valverde: También está en Hacienda eso.

Regidor Suplente Badilla Sánchez: Además solicita la ayuda para colaborarle a la Señora Loyoa.

Presidente Castillo Valverde: En el caso de Doña Loyoa hay una posición, sería presentar una propuesta yo dije que puede hacer una rifa entre nosotros por mes, y ajustarle la dieta entre nosotros por mes.

Regidora Allen Mora: Sería para el lunes.

4.-Regidora Suplente Montoya Rojas: Para lo del sábado se había pedido transporte y me dijeron que no, y el otro punto es que el señor que tiene el material ahí en Luisiana me dijeron que le mandaron a decir a la señora Krysbell para que sacaran ese material de ese terreno, no sé si será cierto, para ver que se puede hacer con eso.

Regidora Rios Myrie: Ese material no es ni de la Municipalidad, ni es mío, es del CONAVI, a mí no me han dicho nada.

5.-Regidor Umaña Ellis: Que mande la nota por escrito, también quiero hacer referencia del acuerdo que se tomó acá de la aplicación sobre la ley seca, en el negocio mío es más gastronomía, pero lo que duele es la aplicación selectiva, yo estuve en la Barra de Parismina y hubo licor a la libre, al igual que en Pacuarito, eso es muestra de que con ley o sin ley siempre va haber licor, no hubo ningún señalamiento y hubo una competencia desleal porque algunos se le aplica el reglamento y a otros no, esto para que el próximo año la administración lo aplique bien.

Presidente Castillo Valverde: El próximo año que no se aplique, se tome normal.

6.-Regidor Suplente Canales Duran: Indica la justificación del porque no asistió a la audiencia en SETENA la semana anterior, pero menciona que desde hace dos años está luchando por las comunidades, que tiene los documentos, no ha habido ninguna solución favorable entonces llega el momento que se le bajan las pilas. Sé que hay que hacer las cosas con toda responsabilidad, todos los informes se han hecho bien con sus debidas justificaciones. Traigo una propuesta gestionar ante la Asamblea Legislativa que se recauda un impuesto de todas las empresas por los efectos de los daños, contaminación de las aguas, y que ese recurso sea utilizado para mitigar el impacto en algunas comunidades que se ven afectadas, porque a la fecha no

reciben nada, ni las viviendas, y todo ese efecto es por las construcciones, y la ciudad civil no recibe nada.

Presidente Castillo Valverde: Don Canales para su información las piñeras no pagan ningún solo cinco en impuestos, como el banano. Compañeros necesito sacar una caja chica para pagar el refrigerio.

ACUERDO N°: 2283-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UNA CAJA CHICA DEL DE LA PARTIDA ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7.-Presidente Castillo Valverde: Para el día miércoles Krysbell y mi persona necesitamos comisionarnos porque tenemos una reunión en el Contencioso y tomar el acuerdo para sacar una caja chica con el fin de fotocopiar el expediente número **D1-894-2010-Setena**. Lo someto a votación compañeros.

ACUERDO N°: 2284-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA COMISIONAR A LA SEÑORA REGIDORA KRYSBELL RIOS Y AL SEÑOR ARTURO CASTILLO PARA QUE ASISTAN A REUNIÓN EN EL EN TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITAR UNA CAJA CHICA PARA FOTOCOPIAR EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO D1-894-2010-SETENA EN SETENA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8.-Presidente Castillo Valverde: Compañeros el día que estuvieron aquí las personas de la Siquirreña, después hablando con uno de los integrantes de la Junta Directiva, ellos lo que ocupan es cerrar el área de donde está el polideportivo, ellos hablan de baldosas, y más adelante si se pudiera hacer las graderías, pero ese cerca perimetral en el 2009, 2010, la Municipalidad compro una fábrica para la elaboración de prefabricados, entonces quiero solicitar un acuerdo para que la auditoría Interna nos brinde un informe respecto a ese activo, si existe todavía, y porque no se está utilizando, porque no recuerdo que haya funcionado nunca, yo he visto en el plantel municipal una mesa vibradora para prefabricados, lo someto a votación.

ACUERDO N°: 2285-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORIA INTERNA UN INFORME RESPECTO A LA FÁBRICA PARA LA ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS QUE COMPRO EL MUNICIPIO EN LOS AÑOS 2009-2010.

9.-Regidor Hidalgo Salas: Hace días solicite una información de la finca de la celda sanitaria, este es un asunto muy delicado, la basura se ha estado trasladando hasta Limón, desgastando la maquinaria, poniendo en riesgo los funcionarios, y los problemas de la basura sigue, y si esto no se soluciona es por culpa de nosotros porque no agarramos las cosas enserio, y no progresamos, esta celda es el mejor regalo que el Concejo le puede dar a este Cantón. Con la construcción del muelle Siquirres se va a convertir en un gran centro de operaciones, las empresas se van establecer aquí por el espacio, y estas empresas van a necesitar una ciudad amigable con el ambiente, a pesar de que muchos contaminan, quisiera que lo retomemos, y que se solicite un informe de cuanto ha sido la inversión hasta la fecha del 2010, 2011, 2012, del traslado de los desechos sólidos hasta Limón.

Presidente Castillo Valverde: Lo someto a votación compañeros.

ACUERDO N°: 2286-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME DE CUANTO A SIDO LA INVERSIÓN DE ESTE MUNICIPIO DEL PERIODO 2010, 2011, 2012 HASTA LA FECHA CON RESPECTO AL TRASLADO DE LOS DESECHO SOLIDOS A LA PROVINCIA DE LIMÓN.

Regidor Hidalgo Salas: Este regidor propuso la primera reunión para reunirnos con RECYPLAST, para ver el problema de los desechos sólidos, se hicieron varias sesiones, y no se hace nada, y resulta que soy el culpable del atraso que hay en Siquirres, se han hecho muchas cosas que han salido de este regidor, no le hemos sacado provecho a RECYPLAST, van a otros países a buscar soluciones cuando tenemos la solución aquí. El año pasado nos reunimos 3 veces con los personeros del AYA, para que se incluyera dentro de la agenda el alcantarillado de la ciudad de Siquirres, el estudio esta desde hace tiempo, y Siquirres está colapsado, tenemos que pensar en grande, retomemos ese tema. Y por último aquí se habla mucho del ICE, y resulta que cuando el ICE contrata gente ocupa gente especializada, con título, y sin temor a equivocarme va haber oferta de trabajo en Chirripo, y nosotros no estamos haciendo nada, se ocupa impartir carreras cortas y técnicas. Nosotros no estamos usando la sala de sesiones, y se está diciendo que el auditorio es prioridad, y para mí no lo es, es prioridad la sala de sesiones.

10.-Presidente Castillo Valverde: Quiero comentarles que seguro la Presidencia esta con mala suerte, porque siempre pido transporte y nunca está disponible, lo pedí para ir a la Barra del Pacuare y juramentar a la Junta de la Escuela y no estaba disponible, al igual que se solicitó para el viernes para la Comisión Especial de Caminos, entonces quiero que se haga un expediente con las notas que ha enviado la Administración con respecto al transporte, para algo que vamos a presentar en Hacienda.

11.-Síndica Camareno Álvarez: El asunto que voy a tocar es sobre 300 metros que tiene la Calle los Laureles, específicamente Calle Chanchos, cuando se hizo el tratamiento en esa calle era para Calle Chanco no para cuadrante de Laureles, quiero reseñarles que se hizo una reparación desde julio 2010, en octubre del 2010 el Comité de Desarrollo hizo un convenio con JAPDEVA y ellos arreglaron todos esos por la insistencia. Como dijo la compañera Kattia que era porque esa calle pasaba enfrente de mi casa yo quería que me la arreglaran, ese no es el problema, el estado de la carretera es malo, el zanja está en malas condiciones, aquí traigo unas fotos, varios compañeros conocen ese estado, los vecinos ya están cansado de eso, no estamos pidiendo que asfalten esa carretera, ya que ni los niños pueden pasar, porque cuando llueve es terrible, pedimos que se solucione ese problema, por lo menos esos 300 metros, eso es Salud Pública, alguien dijo que no amenazara pero la gente no está dispuesta a esperar más, y yo los apoyo, como ciudadana no como sindica, porque ya no se puede más con ese pedazo de carretera, les pido por favor y si no me avisan para hacer una huelga.

Presidente Castillo Valverde: Compañeros para enviar esta petición que hace la Síndica Saray Camareno a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y así ver el presupuesto de la Junta Vial.

ACUERDO N°: 2287-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA PETICIÓN QUE REALIZA LA SÍNDICA CAMARENO ÁLVAREZ PARA ARREGLAR 300 METROS DE LA CALLE CHANCHO UBICADA EN BARRIO LOS LAURELES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU RESPECTIVO ANALISIS Y DICTAMEN.

Síndica Camareno Álvarez: Eso lo ocupamos para ayer, para que la gente pueda caminar bien y los carros transitar bien, porque cuando las comunidades se revelan después dicen que uno es un revoltoso, quiero que echen material, el otro punto de la Ley Seca recuerdo que solo estuvimos 3 en contra, y me dio risa, y donde quedo ese acuerdo se respetó, no verdad, eso es así, y quedara a conciencia de cada uno.

Presidente Castillo Valverde: Quiero recordarle que esto lleva un procedimiento.

Síndico Propietario Mora García: Quería referirme que yo como Síndico había puesto una denuncia respecto a unas computadoras, el ICE nos hizo un laboratorio, el director dono 10 computadoras, y las otras 10 del fondo chino, con un acuerdo se regaló a la Asada de Florida una, y al CINDEA.

Presidente Castillo Valverde: Vamos a ver si la Administración nos facilita el transporte para hacer la comisión.

Regidor Davis Bennett: Para el lunes 15 de abril 2013, reunirnos la Comisión de ambiente en la Biblioteca, a las 4:00 p.m.

Regidora Suplente Allen Mora: Menciona que el hecho de que aquí se aprobara la ley seca, y no se aplicara bien es culpa de esta Alcaldía, porque el Concejo tiene que velar que la Administración cumpla las leyes que se dictan aquí, porque tiene que haber respeto para esos dos días.

Regidor Suplente Bermúdez Mora: Se tiene que respetar quieran o no por lo menos es esos días.

Síndico Gómez Rojas: Menciona que varios Cantones abrieron, ya que son más desarrollados, cada uno tiene libre albedrío el que quiere toma y el que no, no toma.

Regidora Rios Myrie: Cada Municipalidad regula eso, entonces no cabe ningún recurso, el gobierno local toma el acuerdo, y esos días se respetan, y los que toman que lo hagan en la casa.

Presidente Castillo Valverde: Hay un acuerdo que tomo el Comité del Barrio el Invu, donde nos facilitan el salón para sesionar ahí, si ustedes ven aquí está cómodo pero sigue siendo incomodo, allá es más grande y parqueo, tiene sillas e inmobiliario, y tiene los permisos de funcionamiento, para solicitar el cambio de sede al Salón del Invu, Barrio María Auxiliadora y realizar la respectiva publicación. Lo someto a votación y se remita a la administración para la respectiva publicación.

ACUERDO N°: 2288-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR CAMBIO DE LOCAL SEDE DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA NORMA EN SUS ARTÍCULOS 35 Y 37 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE ACUERDA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TEMPORALMENTE ESTARÁ SESIONANDO EN EL SALÓN DEL INVU, UBICADO EN EL BARRIO MARÍA AUXILIADORA. ADEMÁS SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE CON LA MAYOR CELERIDAD PROCEDA CON LOS TRÁMITES PARA QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA ESTE CAMBIO DE SEDE.

08-04-13

ARTÍCULO V
MOCIONES

1.- Moción número 05-2013, propuesta por el Regidor Propietario Alexis Hernández Sáenz, que textualmente cita:

Regidor Propietario: Alexis Hernández Sáenz

FECHA: 01 de abril 2013

MOCION N° 05-2013**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 12 del Código Municipal es claro.- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo Municipal e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
2. Que el artículo 13 en su inciso a, c, es muy claro al dictar que son atribuciones del Concejo, fijar las políticas y prioridades de desarrollo del Municipio tomando en cuenta la participación de los vecinos
3. Que el artículo 17 en su inciso a, b, c, h, I, n, en lo que corresponde a las atribuciones y obligaciones del Alcalde Municipal es también muy claro.
4. Que el artículo 27 en su inciso b es muy claro.
5. Que el artículo 57 en su inciso c, g, es claro.

POR TANTO PROONGO:

1. Que el honorable Concejo Municipal **tome el acuerdo en firme** para solicitarle a la Contadora Municipal y Tesorería Municipal un informe de las partidas específicas y no específicas que se han destinado para la construcción del salón comunal de Cultivez en tiempo de ley.
2. Que este Concejo Municipal **tome el acuerdo** de solicitarle a la Auditoría Municipal realizar la investigación correspondiente sobre este caso específico en tiempo de ley.
3. Que se dispense el trámite de comisión, se proceda a la discusión y posteriormente se someta a la votación.

FIRMAN LA MOCION:



Presidente Castillo Valverde: Pone en discusión la moción que presenta el señor Alexis Hernández Sáenz.

Regidor Suplente Canales Duran: Yo vivo de aquí a 3 kilómetros, estoy preocupado por esa construcción, no presupuestaron en el perfil la mano de obra, para que el trabajo sea calificada y especializada.

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación la moción.

ACUERDO N°: 2289-08-04-2013

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA CONTADORA MUNICIPAL Y TESORERÍA MUNICIPAL UN INFORME DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS Y NO ESPECÍFICAS QUE SE HAN DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE CULTIVEZ EN TIEMPO DE LEY. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA AUDITORÍA MUNICIPAL REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE SOBRE ESTE CASO ESPECÍFICO EN TIEMPO DE LEY. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA